

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

KUTXABANK GARANTIZADO BOLSA 2021 (2), FI (Código ISIN: ES0158599003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4940

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es KUTXABANK GESTION, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: KUTXABANK)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: KUTXABANK, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial, y en su caso, una posible rentabilidad variable ligada a tres acciones españolas.

Política de inversión:

Kutxabank garantiza al Fondo a 30.04.21 el 100% del Valor Liquidativo a 9.03.16 (VLI) más, en su caso, un rendimiento variable vinculado a Telefónica, BBVA y Repsol del:

- 9% del VLI (TAE MAX. 1,69%) si RF de 3 acciones \geq 100% de la RI
- 6% del VLI (TAE 1,14%) si RF de 3 acciones \geq 95% de la RI
- 3% del VLI (TAE 0,58%) si RF de 3 acciones \geq 90% de la RI
- 0% del VLI (TAE MIN. 0%) si RF de una de 3 acciones $<$ 90% de la RI

TAE depende de cuándo suscriba.

Referencia Inicial (RI) para cada acción: Precio de cierre de 10.03.16

Referencia Final (RF) para cada acción. Media aritmética de los precios de cierre del 22, 23, 26, 27 y 28 de abril de 2021.

Al ser acciones de sectores distintos, podrán tener evolución diferente.

Durante la garantía invierte en renta fija pública/privada, en euros, de la OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) con vencimiento cercano a 30.4.21 y liquidez.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 4,02%. Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (el 100% del VLI) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 1,80% para todo el periodo de referencia. Además el Fondo invertirá en el momento inicial un 1,95% de su patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

Kutxabank Garantizado Bolsa 2021 2, FI.

Índices de Referencia: Telefónica, Repsol, BBVA

| Escenario Desfavorable | | Escenario Moderado | | Escenario Favorable | |
|---|-------|---|-------|---|-------|
| Alguna de las tres acciones se encuentran a vencimiento por debajo del 90% de su referencia inicial | | Alguna de las tres acciones se encuentran a vencimiento por debajo del 90% de su referencia inicial | | Las tres acciones se encuentran a vencimiento por encima de su referencia inicial | |
| Total | 0% | Total | 0% | Total | 9,00% |
| TAE | 0,00% | TAE | 0,00% | TAE | 1,69% |

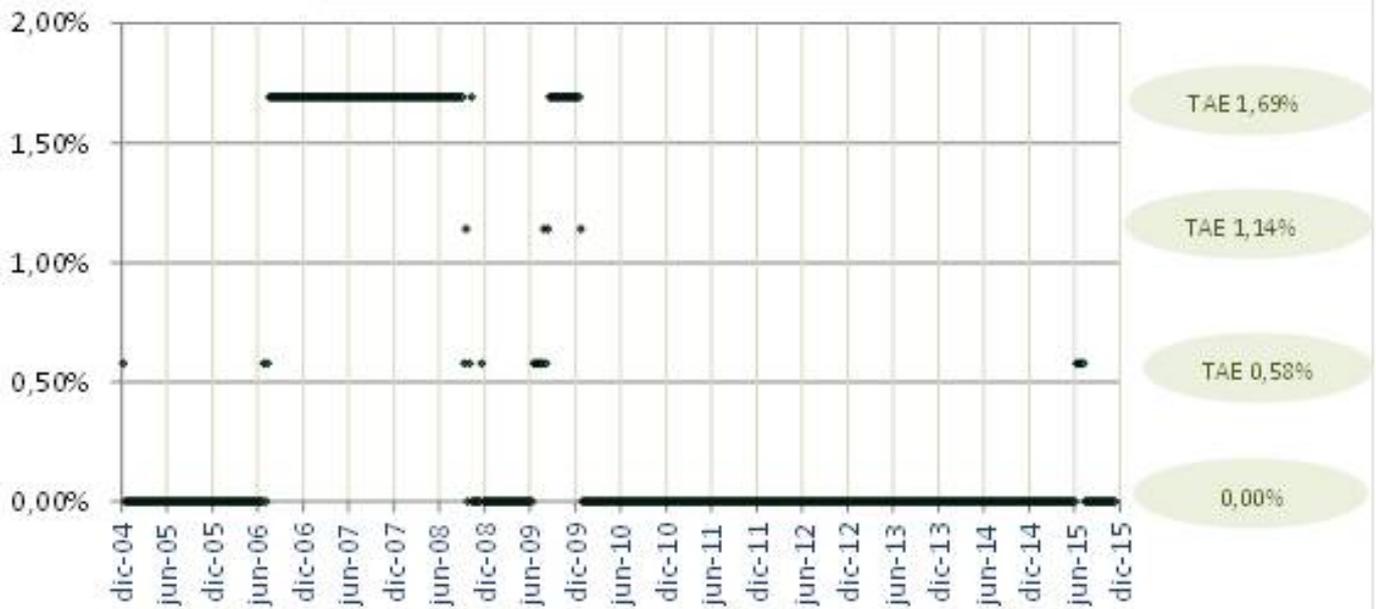
La probabilidad de obtener una rentabilidad igual a 0,00% es de un 85,07%

Se estima en un 89,95% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior (con el límite del 0,00% TAE) a la indicada en este escenario

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En las simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el participante incurrirá en pérdidas adicionales.

Gráfico: evolución histórica de la TAE

Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros



El gráfico refleja el resultado en términos de TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento
← Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento →
Mayor riesgo →

La categoría "I" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por tratarse de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión | |
|---|-------|
| Comisiones de suscripción | 5% |
| Comisiones de reembolso | 2% |
| Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado. | |
| Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año | |
| Gastos corrientes | 0,33% |

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los períodos señalados en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la Gestora y del Comercializador.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE. Si reembolsa antes del 30.04.21 no se beneficiará del objetivo de rentabilidad garantizado y podrá experimentar pérdidas significativas. Hasta 9.3.16 y desde 1.5.21 se invierte en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo.

Este fondo está autorizado en España el 15/01/2016 y está supervisado por la CNMV.